



Jorge Alberto Jiménez
Alcalde Municipal



Helida Suyapa García
Vice Alcalde Municipal



José Luis Espinoza Rodríguez
Regidor Primero



José Asdrubal Vallecillo
Regidor Segundo



Franklin Gilberto Valladares
Regidor Tercero



Asmary Gloribel Rostón
Regidora Cuarta



Dilcia Dolores Cáceres
Secretaria C.T.P.



Norma Angélica
Secretaria Municipal

Acto 97-2021

Reunidos en Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, celebrada el día martes 31 del mes de agosto del año dos mil veintiuno, en el lugar que ocupa la casa de la cultura municipal; a las 9:30 a.m. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Sra. Helida Suyapa García Ruiz y los demás miembros de la Corporación Municipal en su orden correspondiente; Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza Rodríguez; Regidor Segundo Sr. José Asdrubal Vallecillo Escoto; Regidor Tercero Sr. Franklin Gilberto Valladares López; Regidora Cuarta Sra. Asmary Gloribel Rostón Díaz; los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Secretaria Sra. Dilcia Dolores Cáceres, vocal I Norma Mucya Gudiel Terrero y la presencia de la Secretaria Municipal



Alcalde que autoriza y da fe.

Agenda a Desarrollar.

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del quórum.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del acta de la Sesión Anterior.
6. Lectura de correspondencia.
7. Atención a visitas.
8. Presentación de Informes.
9. Asuntos Varios.
10. Acuerdos y Resoluciones.
11. Cierre de la Sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Secretaria municipal Suta. Nilgim Argemal, luego la comprobación del quórum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 9:30 a.m.

4. Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
6. Lectura de Correspondencia.

a) Se recibió correspondencia de la Sra. María de Jesús Duarte Díaz, con número de identidad 0703-1920-00103, mediante la cual solicita información si ha sido otorgado algún Dominio Pleno de su propiedad, ubicada frente a la Escuela Agrotécnica de Oriente, a terceras personas como a la Sra. Xiomara Erlinda Rodríguez.

b) Se recibió solicitud de adjudicación de Dominio Pleno a nombre del Sr. Angel Rutilio Salinas Ruiz, soltero, hondureño y vecino del municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0706-1963-00060, de un terreno ubicado en el Barrio El Centro, parte urbana de este municipio, presenta los siguientes límites: al Norte: con propiedad de la Sra. Karla Yamirel Rodríguez Díaz y Julisa Yamibel Rodríguez Díaz; al Sur: calle de por medio con propiedad del Sr. Pablo Humberto López Mor



nadiaga, al Este: con propiedad de la Sra. Teresa Salgado
Oeste: con propiedad de la Sra. María Hermicinda Salinas
Ruiz. Dicha propiedad lo obtuvo por herencia de su padre el
Sr. Teófilo Salinas y donación de sus hermanas Norma Con-
suelo Salinas Ruiz y Zoila Marina Salinas Ruiz, teniendo
declaración jurada del mismo y, un área de 370.79 m^2 , equiva-
lente a 531.80 var^2 , según el mapa planimétrico del terreno ela-
borado por catastro municipal.

c) Se recibió solicitud de adjudicación de Dominio Pleno a nom-
bre de la Sra. Andrea Concepción Mejía Duarte y Elder Edgardo
Cortez, casados, hondureños y residentes en el municipio de Jaca-
leapa, con número de Identidad 0706-1996-00020 y 1409-2001-000-
78, de un terreno ubicado en el Barrio Arriba, parte urbana de
este municipio, presenta los siguientes límites: al norte: calle
de por medio con propiedad de la Sra. Marisol Argemal Rodríguez
Al Sur: con propiedad de la Sra. Encarnación Duarte, al
Este: con propiedad de la Sra. Encarnación Duarte, al Oeste: con
propiedad de la Sra. Andrea Concepción Mejía Duarte. Dicha pro-
piedad la obtuvieron por compra venta que le hicieron a la Sra.
Encarnación Duarte, teniendo declaración jurada del mismo y
un área de 238.74 mts^2 , equivalente a 342.41 var^2 según el mapa
planimétrico del terreno elaborado por catastro municipal.

d) Se recibió solicitud de adjudicación de Dominio Pleno a nombre
del Sr. José David Díaz Mejía, soltero, hondureño y residente
en la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norte América, con
número de Identidad 0706-1987-00030, de un terreno ubicado en el
Barrio Arriba parte urbana de este municipio, presenta los sigui-
entes límites; al norte: calle de por medio con propiedad de la
Sra. Marisol Argemal Rodríguez; al Sur: con propiedad de
la Sra. Encarnación Duarte, al Este: con propiedad de la Sra.
Encarnación Duarte; al Oeste: con propiedad de la Sra. An-
drea Concepción Mejía Duarte. Dicha propiedad la obtuvo
por compra venta que le hizo a la Sra. Encarnación Duarte,



teniendo declaración jurada del mismo y un área de 24.00 mts² equivalente a 34.42 $\frac{1}{2}$ %, según el mapa planimétrico del terreno elaborado por Talastro Municipal.

7. Atención a visitas.

a) Se recibió la visita del empresario Luis Enrique Arias Rodríguez. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez da las palabras de bienvenida y solicita a los presentes realicen su presentación personal. El Sr. Luis Enrique Arias expresa que el proyecto habitacional que se pretende ejecutar en el municipio de Jacaleapa será lo mejor, actualmente nos encontramos en proceso de cumplimentación de los documentos para obtener el permiso de lotificación a través de la asesoría legal municipal; explica que su empresa está posicionada en uno de las mejores constructoras de residenciales en el municipio de Danlí. El Regidor Segundo Sr. Jippi Vallecillo felicita al Sr. Luis Arias por la inversión realizada en nuestro municipio y por seguir en legal y debida forma la solicitud del permiso de lotificación. La Vice Alcalde Municipal Sra. Nélida García pregunta: ¿Se cederá al Banco las casas de habitación? En cuanto a la legalidad del documento de donación solicita se explique la disposición para tener acceso al agua en beneficio de la comunidad y evitar problemas futuros con constructoras o terceras personas. El Sr. Luis Enrique Arias expresa las personas tendrán dos opciones, la primera consiste en la construcción de su vivienda con fondos propios y la segunda es a través del financiamiento del banco, pero éste es el propietario de la vivienda no del proyecto, en cuanto a los servicios públicos municipales, es una colonia privada pero establecida dentro de la jurisdicción, por lo tanto, la municipalidad será la que regulará los diferentes servicios públicos municipales. Además se contempla la construcción de aproximadamente diez locales para centros comerciales, ya se cuenta con el inversionista y es parte del proyecto ya que he arrendado el terreno en el cual se establecerán. La legalidad del

documento de donación del pozo, desde el momento en que firmo me despojo de él y paso a ser propiedad municipal, de igual manera el área verde del proyecto se trasladará a la Municipalidad y, es en esa área en donde se encuentra construido el pozo. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez agradece al Sr. Luis Enrique Díaz por la donación y el donde servir al municipio asimismo, por el acto de responsabilidad a través de la donación desinteresada, solicita a los presentes su opinión al respecto. La Regidora Cuarta Sra. Ismary Rostro agradece la acción, sugiere que se debe procurar mantener la ley de convivencia vigente, para tener la mejor impresión de nuestro municipio hacia las personas que adquirieron terrenos en el proyecto. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo expresa que como Municipalidad se ha trabajado constantemente en fortalecer la seguridad poblacional, por tal razón solicita al Sr. Luis Díaz pueda apoyar en fortalecer la seguridad de nuestro municipio sabemos que son políticas internas, pero sería en gran ayuda solicite antecedentes policiales y penales a las personas que pretenden adquirir viviendas. El Sr. Luis Díaz expresa que se pretende entregar el proyecto en el mes de diciembre del presente año, pero con circuitos cerrados y se formarán patronatos, ya que para mí es un deber que esté organizado, además se busca la seguridad de la residencia. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza agradece y felicita ya que el proyecto dinamiza la economía del municipio a través de la generación de empleo, también la acción viene a solventar la escasez de agua del municipio, sugiere que cuando se inauguren proyectos de agua se invite al Sr. Luis Díaz y que se haga de conocimiento el acto de donación. En cuanto a los patronatos mencionados, debido a los actos delictivos que se han presentado, la Municipalidad autorizó a los Barrios y Colonias se organicen para reportar cualquier situación sospechosa sería en gran apoyo contar con esta iniciativa por parte de



de la residencial y brindaremos nuestro apoyo, los presentes proceden a firmar el documento de donación del pozo y culminan con las palabras de agradecimiento.

8. Presentación de informes.

- a) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez informa en cuanto a la ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en el sector del Barrio Las Acacias, para beneficiar las personas del proyecto de Hábitat para la Humanidad y demás casas de habitación cercanas, nos presentamos a realizar una inspección y los vecinos manifestaron de forma desordenada que no aceptan que se instale la tubería frente a sus viviendas, lastimosamente esa labor no se efectuó.
- b) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez informa que ya se envió respuesta a los productores Agropecuarios zona "La Tuesta", informándoles que, como Corporación Municipal, estamos conscientes que dicho proyecto beneficiaría a los propietarios de terrenos de la zona, contribuyendo a facilitar las actividades agropecuarias al mejorar el acceso a las zonas productivas, por lo que estamos atentos y con la disposición de brindarles el apoyo necesario, según nuestras posibilidades presupuestarias, sugiriéndoles sostener un acercamiento directo con el propósito de conocer y socializar lo que han planificado como propietarios de terrenos y su disposición para llevar a cabo este proyecto de gran beneficio. Por lo que hasta este momento estamos a la espera para coordinar acciones con la comunidad.
- c) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez informa que el Sr. Saúl López y la Sra. Yolanda Rivas Valladares, solicitan una certificación de punto de acta en donde se acordó que la perforación, equipamiento y suministro de energía eléctrica de los pozos ubicados en el sector denominado Los Guacimoles son de uso y propiedad municipal, solicita a los presentes su opinión al respecto. Los miembros presentes están de acuerdo.
- d) La Vice alcaldesa municipal Sra. Néida García informa que



ha elaborado el Plan de actividades en conmemoración del 163 aniversario del municipio de Jacaleapa, dentro de ellas contempla la realización de un video con personas mayores de 95 a 100 años de edad de nuestro municipio, personas mayores de edad que han sido empleados de Centros Educativos, alumnos con capacidades especiales, oriundos que se han destacado con talentos, norias del aniversario de Jacaleapa que desean enviar saludos y palabras de ocasión del Alcalde y miembros de la Corporación Municipal. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez sugiere a la Vice Alcalde ser la encargada logística para llevar a cabo esta actividad, informa que el día martes 14 de septiembre se tiene planeado la realización de un evento en el marco de la celebración del Bicentenario de la independencia y el 163 aniversario de la Fundación del municipio de Jacaleapa, por ende, sería oportuno extender en nombre de la Corporación Municipal, un reconocimiento al Director Municipal de Educación por su entusiasmo y dedicación para colaborar en el evento del aniversario, ya que es una actividad que no contempla su cargo laboral. Los miembros presentes están de acuerdo.

- 1) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez, informa en cuanto a la construcción de lagunas de oxidación de la Destilería Temo Azul S.A. de C.V., en el terreno que les ha vendido el Sr. Jorge Emilio Omador, la empresa únicamente tiene posesión ya que según la inspección realizada por la Comisión Municipal de Verificación de medidas el terreno está en zona vulnerable, la empresa ha comenzado a construir gaviones para proteger la inversión en las zonas vulnerables a erosión, se les dará una respuesta en legal y debida forma, el dictamen como tal debe emitirlo COPECO, por lo que se librará comunicación administrativa a esta institución. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza sugiere que se busque una estrategia de mancomunidad con la Municipalidad y la empresa para



evitar el rompimiento de la calle que conduce hacia el sector de El Barreno, ya que las geomembranas propiedad de la empresa están reduciendo la medida de la calle y se debe considerar la alerta del huracán que se prevé azote nuestras costas, así mismo la inversión que ya realizó la Municipalidad en tramos posteriores, sería un daño perjudicial que bloquearía el acceso a las zonas productivas. El Sr. alcalde municipal Jorge Jiménez expresó que esta problemática radica desde hace algunos años atrás, la empresa con el vendedor debe llegar a un arreglo, los productores y el colegio deben optar por una estrategia para aprovechar el recurso hídrico de las tres lagunas. Se tomará en cuenta la sugerencia y se analizará una alternativa para evitar un desastre y proteger las zonas vulnerables. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza sugiere que sea la última obra de mitigación y que se centre la atención para reparar el camino del sector denominado Los Braciles. El Sr. alcalde municipal Jorge Jiménez expresó que se tratará de mejorar el acceso a dichos caminos, considerando la disposición de los propietarios de terrenos y las posibilidades presupuestarias municipales.

f) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez informa que se recibió vía correo electrónico la cotización de los cámaras de seguridad para instalar en el casco urbano de nuestro municipio, propuesta por los señores José Tabor y Jaime Salgado consultores en informática y sistemas inteligentes de seguridad, el proyecto tiene un presupuesto final de aproximadamente \$ps. 159,000.00. El Regidor Segundo Sr. Jiffi Vallecillo sugiere que se revise otras propuestas, ya que tuvo la oportunidad de hablar con otro prestador de servicios que ofrece un costo más bajo, por lo que le proporcionó el correo de la Municipalidad para que envíe la propuesta.

9. Puntos varios.

a) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez comenta sobre la

solicitud que realizó en sesiones anteriores la Sra. Ada del Carmen Saucedo Herrera, para que se le otorgara posesión de un lote de terreno ubicado en la Col. Reynaldo Salinas Lopez, frente a la propiedad de su esposo Abraham Rodríguez, con el propósito de ser utilizado para la construcción de una vivienda de su hijo Nebin Guillermo Rodríguez Saucedo. El Sr. José Luis Espinoza expresa que familiares de la Sra. Mercedes Fonseca (A.D.D.H.) le comentaron que los solicitantes mencionados cercaron hasta un área de terreno en el que la Sra. Mercedes se sentaba a descansar y que por ende, tiene un valor sentimental para ellos, yo sugerí se acercara a la Dirección municipal de justicia para manifestar la queja. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa ellos hicieron la petición, pero se analizó el área que se les otorgará.

b) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez comenta que debido a la tormenta del día viernes 27 de agosto, realizó una visita al sector de El Boquerón y pudo observar que lastimosamente la alcantarilla que se construyó estaba obstruida, les manifesté a los propietarios de terrenos de ese sector, las personas que transitan y se benefician no procuran cuidar la alcantarilla para evitar inundaciones.

c) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez invita a los presentes a formar parte de la inauguración de las Fiestas Patrias, donde inició con la celebración del día de la Bandera nacional, evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Plaza Cívica Municipal, el día miércoles 1 de septiembre del año en curso, a las 6:00 a.m., por tanto las medidas de bioseguridad.

10. Acuerdos y Resoluciones.

a) Otorgamiento de Dominio Pleno Informe de Dictamen, el Sr. Jefe del Departamento de Catastro Municipal, informa que ha practicado investigación y mensura de un lote de terreno ubicado en el Barrio Abajo, parte urbana de esta población, encontrón-



hace en el título de los ejidos, inscrito bajo el asiento N.º 10 del Tomo 431 de la Propiedad inmueble y mercantil de esta jurisdicción, se adjuntó plano del predio a nombre de Ariel Fabricio Valladares Regalado, Henry Japheth Valladares Regalado, Jasmín Lizeth Valladares Regalado y Kenia Larissa Valladares Regalado, con número de identidad 0706-1997-00033, 0501-2003-04243, 0501-2001-11592, y 0501-2007-11080 respectivamente, solteras, hondureñas y vecinas del municipio de Jacaleapa, el cual tiene un área total de ciento sesenta y nueve punto noventa metros cuadrados (179.90 mts.²) equivalente a Doscientos cincuenta y ocho Punto Cero Dos Varas Cuadradas (258.02 V²), con sus medidas y colindancias siguientes: Al Norte: Del punto 1 al punto 2: S 80°-32'-15" E, con una distancia de 6.5 mts.; colinda con propiedad de la Sra. Rosa Herminio Amador; Al Sur: Del punto 3 al punto 4: N 75°-57'-49" W, con una distancia de 7.5 mts.; colinda con calle de por medio con propiedad del Sr. Román Gómez Reyes; Al Este: Del punto 2 al punto 3: S 4°-23'-55" W, con una distancia de 25.7 mts. colinda con calle de por medio con propiedades de los Señores Rafael Antonio Marcia Valladares, Claudia Amelia Valladares Marcia y Mloria Esperanza Marcia Montañez; Al Oeste: Del punto 4 al punto 1: N 9°-5'-24" E, con una distancia de 25.7 mts.; colinda con propiedad de Emelia de Jesús Morazán Maradiaga. Se hace la observación que de este predio es Primer Dominio que se otorga. - Es parecer de este departamento que se conceda Dominio Pleno del predio descrito por no haber perjuicio a terceros. - La Honorable Corporación Municipal en base al art. 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante el Decreto Legislativo 127 del 21 de septiembre del 2000, acuerda otorgar Dominio Pleno del predio descrito a favor de Ariel Fabricio Valladares Regalado, Henry Japheth Valladares Regalado, Jasmín Lizeth Valladares Regalado y Kenia Larissa Valladares Regalado, a quienes autorizo para que puedan inscribirlo en el Instituto de la Propiedad de esta jurisdicción, para que les sirva de título de Dominio como lo establece el párrafo



Tercero del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformada mediante Decreto Legislativo del 06 de octubre del 2000 y, siendo cancelado el precio establecido por la Corporación Municipal

- A) Otorgamiento de Dominio Pleno Informe de Dictamen, el suscrito Jefe del Departamento de Catastro Municipal, informa que ha practicado investigación y mensura de un lote de terreno ubicado en el Barrio El Zapote, parte urbana de esta población, encontrándose en el título de los ejidos, inscrito bajo el asiento n° 10, del Tomo 431 de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción, se adjunta plano del predio a nombre de la Sra. Daloris Yolanda Valladares Rostrán, casada, hondureña y vecina del municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0706-1991-00094, el cual tiene un área total de cuatrocientos cincuenta y siete punto tres metros cuadrados (457.03 mts^2), equivalente a seiscientos cincuenta y cinco punto cincuenta varas cuadradas (655.50 Va^2), con sus medidas y colindancias siguientes;
- Al Norte: Del punto 1 al punto 2: $S 74^\circ - 28 - 33 E$, con una distancia de 18.9 mts., colinda con calle de por medio con propiedad del Sr. Efraim Amilcar Valladares López (A.D.P.H.); Al Sur: Del punto 3 al punto 4: $N 68^\circ - 11 - 54 W$, con una distancia de 21.35 mts.; colinda con propiedad de la Sra. Julia Robertina Rodríguez Maradiaga; al este: Del punto 2 al punto 3: $S 12^\circ - 48 - 15 W$, con una distancia de 22.35 mts., colinda con calle de por medio con propiedad de la Sra. Adalinda Rivas Rodríguez; Al Oeste: Del punto 4 al punto 5: $N 13^\circ - 14 - 25 E$, con una distancia de 19.5 mts., colinda con calle de por medio con propiedad del Sr. Leonides Osman Maradiaga Godoy; del punto 5 al punto 1: $N 56^\circ - 18 - 35 E$, con una distancia de 20.53 mts.; colinda con calle de por medio con propiedad del Sr. Leonides Osman Maradiaga Godoy. Se hace la observación que de este predio es primer Dominio que se otorga. - Es parecer de este Departamento que se conceda Dominio Pleno del predio descrito por no

haber perjuicio a terceros. - La Honorable Corporación Municipal en base al artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante el Decreto Legislativo 127 del 21 de septiembre del 2000, acuerda otorgar Dominio Pleno del Predio devuelto a favor de la Sra. Dalva Yolanda Valladares Rostro, a quien autorizem para que pueda inscribirlo en el Instituto de la Propiedad de ésta jurisdicción, para que se sirva de título de Dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo del 06 de octubre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido por la Corporación Municipal

- o) Se acordó y aprobó aceptar la donación por parte del Sr. Luis Enrique Arias Rodríguez, con número de identidad 0710-1964-00040, de un pozo perforado en su propiedad ubicada en el Barrio Arriba, parte urbana de esta población y realigar el proceso legal de traspaso a favor de esta Municipalidad, de la siguiente manera:

Documento de Donación de un pozo Industrial Perforado Para Uso del Sistema de agua Potable de la Municipalidad de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso

Yo, Luis Enrique Arias Rodríguez, mayor de edad, casado, empresario, hondureño, con domicilio en la ciudad de Danlí, con número de identidad 0710-1964-00040, actuando en su condición de representante legal de la sociedad mercantil Ferreyría y Constructores Sociedad de Responsabilidad Limitada, conocida por sus abreviaturas Ferreycon S. de R. L. y de otra parte los miembros de la Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, en el siguiente orden, Jorge Alberto Jiménez - Alcalde, Nelida Suyapa García Rivas - Vice Alcaldesa; José Luis Espinoza Rodríguez - Regidor I; Jipji Adribal Vallecillo Escoto, - Regidor Segundo, Franklin Gilberto Valladares López - Regidor III;



Domany Floribel Rostrán Díaz - Regidora IV; los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia de este municipio, Dilia Dolores Cáceres - Secretaria, Reina Mariya Eudiel Terrero - vocal I; quienes asegurándose encontrarse en pleno goce de sus derechos civiles, atribuciones y facultades, libre y espontáneamente dicen: Primero: El Sr. Luis Enrique Urias Rodríguez manifiesta que es dueño y está en legítima posesión, de un terreno ubicado en el Barrio Arriba, casco urbano de esta población, inscrito el dominio de Escritura Pública a favor de su representante en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción bajo matrícula No. 1171548, con asiento No. 6, libre de gravamen, con sus respectivos documentos en regla, el cual posee un área de Diez mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres punto Ochenta y Siete metros Cuadrados (10,453.87 mts.²); con sus límites y colindancias siguientes: Al norte: Carretera Danli-Tegucigalpa, con propiedad de Marco A. Argemal de por medio; al Sur: con Río Chiguito y camino carretero que conduce al poblado de Jacaleapa, hoy de Alberto Fonseca; al este: con propiedad del Instituto Reynaldo Salinas López; al Oeste: con camino carretero que conduce al poblado de Jacaleapa y local que ocupa la Fuerza de Seguridad Pública. Segundo: Continúa manifestando el Señor Luis Enrique Urias Rodríguez; que es de su voluntad donar mediante este acto de forma pura, perfecta e irrevocable un pozo industrial junto a la caseta para panel de control y demás instalaciones, ubicado en el inmueble antes mencionado, a favor de la municipalidad de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, para uso exclusivo del Sistema de Agua Potable Municipal. Tercero: Continúa manifestando el Señor Luis Enrique Urias Rodríguez, que el pozo se encuentra perforado y encamisado con tubo PVC de 6 pulgadas y tiene una profundidad de 450 pies. A la municipalidad de Jacaleapa le corresponde el equipamiento y suministro de energía eléctrica del pozo, para que de esa manera pueda ser utilizado en beneficio de la población, además deberá




sumin el aforo del caudal del pozo ya que aún está pendiente: - Cuarto: El Señor Luis Enrique Arias Rodríguez, declara que, a partir de este momento se desapodera, quita y aparta del dominio y posesión que ha tenido sobre el pozo y la caseta y lo traspasa a la Municipalidad de Jacaleapa, libre de todo gravamen con sus usos servidumbres y demás derechos reales inherentes al inmueble, comprometiéndose al saneamiento de donación para el caso de evicción. - Quinto: Los miembros de ésta Corporación Municipal expresan "que aceptan la donación y traspaso que hace a favor de la Municipalidad de Jacaleapa, del cual quedo en posesión material y donose por ratificado el contenido de este documento".

d) Se acordó y aprobó otorgar Derecho de Posesión a favor de la Señora Ada del Carmen Saucedo Herrera, con número de identidad 0706-1957-00032 de un lote de terreno municipal ubicado en la Colonia Reynaldo Salinas López, casco urbano del municipio de Jacaleapa, el cual tiene los siguientes límites: Al Norte: Del punto 2 al punto 3: $N 74^{\circ} 3' 16'' W$, con una distancia de 6.6 mts., colinda con Terreno Libre; Al Sur: Del punto 4 al punto 1: $S 67^{\circ} 22' 48'' E$, con una distancia de 13.5 mts; colinda con propiedad de Elyssa Guistina Gracia Abundante; Al Este: Del punto 1 al punto 2: $N 24^{\circ} 46' 30'' E$, con una distancia de 18.75 mts., colinda con calle de por medio con propiedad del Sr. Abraham Humberto Rodríguez Romero; Al Oeste: Del punto 3 al punto 4: $S 47^{\circ} 43' 34'' W$, con una distancia de 20.57 mts., colinda con Río Chiquito de por medio con propiedad de la Sra. Fidelina del Carmen Torres; el cual tiene un área total de ciento noventa y siete punto cincuenta y ocho metros cuadrados ($197.58 m^2$), equivalente a doscientos ochenta y tres punto treinta y ocho Varas Cuadradas ($283.38 Va^2$), según el mapa planimétrico del terreno, elaborado por Catastro Municipal, posterior a la posesión ininterrumpida podrá solicitar Adjudicación de Dominio Pleno, conforme a la Ley de Municipalidades y su Reglamento.


11. Cierre de la Sesión

no habiendo más que tratar, se cierra la sesión a las 12:52 p.m.


Jorge Alberto Jiménez
 Alcalde Municipal




Nélida Suyapa García
 Vice Alcalde Municipal




José Luis Espinoza
 Regidor Primero




Alfonso Rodríguez
 Regidor Segundo




Franklin Alberto
 Regidor Tercero



Ismary Floribel
 Regidora Cuarta




Dilcia Caceres
 Dilcia Dolores Tavares
 Secretaria C.C.T.



Reina Mireya
 Reina Mireya Guadalupe
 Vocal I C.C.T.



Milgros Martínez
 Secretaria Municipal



Acto N° 95-2021

Reunidos en Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraiso, realizada el día viernes 17 del mes de septiembre del año dos mil veintiuno y correspondiente al 15 del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, en el lugar que ocupa la casa de la Cultura Municipal a las 9:30 a.m. 1) Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Sra. Nélida Suyapa García Rivas;